



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

12612 *Aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Deià*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2016 el Reglamento de Protocolo, de Honores y Distinciones, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOIB.

El expediente se encuentra en las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Deià, a 7 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

